

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
EN PLENO EL DIA 27 DE JULIO DE 2017**

Alcaldesa – Presidenta

Dña. Jacinta Monroy Torrico

Concejales:

D. Jesús Manuel Ruiz Valle

D. Sergio Gijón Moya

D. Jacinto Arriaga Arcediano

D^a Laura María Domínguez Gómez

D. José Antonio García Serrano

Dña. Estela Céspedes Palomares

D^a Rosana A. Fernández Rubio

D. Francisco A. Hinojosa García

D^a Tamara De Gregorio Gómez

D. Manuel Tabas Arias

Secretario:

D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Interventor:

D. Aurelio Sánchez Ciudad

En Argamasilla de Calatrava, a veintisiete de julio de dos mil diecisiete.

En la Casa Consistorial de esta Villa, y en el Salón de Sesiones, siendo las diecinueve y cinco minutos se reunieron los Corporativos que componen este Ayuntamiento en Pleno, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados en forma legal.

Asisten los Concejales que de derecho integran esta Corporación, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, Dña. Jacinta Monroy Torrico, y con la asistencia del Sr. Secretario, D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla, y del Sr. Interventor, D. Aurelio Sánchez Ciudad.

Excusan su asistencia el Sr. Domínguez Piris y el Sr. Pérez Trujillo.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente Sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2017

Visto el borrador del acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 29 de junio de 2017. No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa - Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado ninguna observación, ni rectificación al acta, los asistentes acuerdan por unanimidad, dar su aprobación al Acta de la Sesión Ordinaria del día 29 de junio de 2017, procediendo su definitiva trascrición reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

SEGUNDO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2016

El Sr. **Secretario** da lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

“Visto el Expediente que integra la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016. Atendido que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2017, emitió dictamen favorable en relación con la Cuenta General del ejercicio 2016, con cuatro votos favorables del Grupo Municipal Socialista, dos abstenciones del Grupo Municipal Popular, una abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida y una abstención del Grupo Municipal Ciudadanos.

Resultando que en el Boletín Oficial de la Provincia número 99, de fecha 25 de mayo de 2017, se insertó el preceptivo anuncio de exposición pública del mencionado expediente, para examen y formulación, en su caso, de reparos o reclamaciones y que el expresado plazo de exposición pública de quince días y ocho más, finalizó sin que se haya formulado ningún reparo o reclamación contra dicha Cuenta General, tal y como se acredita con la certificación obrante en el Expediente.

La Alcaldía-Presidencia, propone al pleno del Ayuntamiento la adopción el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava correspondiente al ejercicio 2016.

SEGUNDO.- Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General del ejercicio señalado, debidamente aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

El Sr. **Ruiz Valle, portavoz del Grupo Municipal Socialista**, indica:

“Se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de 25 de mayo de 2017 y no se ha formulado ningún reparo o reclamación a la cuenta general, con lo cual nosotros lo aprobamos”.

El Sr. **Hinojosa García, Portavoz del Grupo Municipal Popular**, indica:

“Nosotros en la comisión nos abstuvimos para votar en el Pleno. Como todos los años la cuenta general dista bastante de los presupuestos que se presentan y bueno nuestra votación en estos últimos tiempos siempre va en el mismo sentido, hay muchas partidas que no le vemos sentido con el gasto que se ha tenido, con lo cual votamos en contra”.

La Sra. de Gregorio Gómez, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, indica:

“Nuestro grupo municipal se va a abstener por dos motivos principalmente. El primero y ya así se lo hicimos constar en la comisión especial de cuentas, es que consideramos incorrecto que no se haya gastado todo lo que se presupuestó para el plan de empleo; la justificación que ustedes dieron es porque había venido más presupuesto de la Junta de Comunidades pero creemos que eso no implica que si ustedes presentaron encima de la mesa un presupuesto con X dinero para planes de empleo pues decidan cambiarlo porque haya venido más o menos dinero de otras administraciones. Y el segundo motivo es porque toda la información que estamos pidiendo desde este grupo municipal referente a hacienda se nos está diciendo que se nos va a dar en diferentes comisiones informativas que no se están celebrando. Con lo cual entendemos que se nos está privando de una manera un poco bajo cuerda de tener el acceso a esa información. Por lo tanto por esos dos motivos nos abstenemos”.

El Sr. Tabas Arias, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, indica:

“Nuestro voto también es abstenernos en la aprobación de la cuenta general”.

Sometido a votación el punto del orden del día, se obtiene el siguiente resultado:

Grupo Municipal Socialista: Sí (7)
Grupo Municipal Popular: No (2)
Grupo Municipal Izquierda Unida: Abstención (1)
Grupo Municipal Ciudadanos: Abstención (1)

El Ayuntamiento Pleno **aprueba** la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016.

En este momento abandona la sesión el Sr. Interventor Municipal, dado que tiene que acudir a la sesión plenaria del Excmo. Ayuntamiento de Almagro prevista minutos más tarde.

PARTE NO RESOLUTIVA

TERCERO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

La Sra. Alcaldesa indica que se encuentran a disposición en las dependencias de Secretaría los Decretos número 137 hasta el Decreto número 148, del presente año 2017.

El Pleno se da por enterado.

CUARTO.- INFORMES DE ALCALDÍA

La Sra. Alcaldesa da cuenta del cambio solicitado por el Grupo Municipal Izquierda Unida en la composición de la Comisión Informativa de obras, servicios, urbanismo y medio ambiente, resultando:

Vocal titular: D. José Manuel Pérez Trujillo

Vocal suplente: Dña. Tamara de Gregorio Gómez

El Pleno se da por enterado.

La Sra. Alcaldesa da cuenta del informe de atenciones e intervenciones prestadas por los servicios sociales del Ayuntamiento.

El Pleno se da por enterado.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- El Sr. **Hinojosas García** ruega que se reestructure la circulación de vehículos en el barrio de “cantarranas”, ya que en ocasiones se producen incidencias en vías de doble circulación a consecuencia de los coches que se encuentran estacionados.
La Sra. **Alcaldesa** insta a la celebración de una comisión informativa en la que se aborden los posibles cambios en la circulación de vehículos en esa zona, añadiendo que ya existe un estudio al respecto.
- El Sr. **Hinojosas García** ruega la construcción de una acera en el lateral exterior del parque para que las personas que estén paseando a su mascota puedan transitar, dada la prohibición de entrar al mismo con animales.
La Sra. **Alcaldesa** se da por enterada.
- El Sr. **Hinojosas García** pone en conocimiento la presencia de un reptil hace pocos días, al parecer venenoso, en el parque de la localidad. Ruega se adopten medidas al respecto.
La Sra. **Alcaldesa** le indica que se avisará a una empresa especializada.
- El Sr. **Hinojosas García** ruega que se subsanen las deficiencias observadas en los vestuarios de la piscina municipal. También menciona el mal estado en que se encuentran algunas zonas del césped.
La Sra. **Alcaldesa** se da por enterada.

- La **Sra. Fernández Rubio** pregunta por el destino de la subvención a la que se menciona en el acta de la última sesión plenaria, por la cual se interesó su compañero de partido. La **Sra. Alcaldesa** le responde diciendo que la de 67.000 euros se ha destinado al pago de facturas por alumbrado público, si bien le insta a que pregunte luego al Sr. Secretario por la de municipios menores de 10.000 habitantes.

- El **Sr. Tabas Arias** pregunta por el destino del incremento de recaudación obtenido a consecuencia del aumento de los valores catastrales. La **Sra. Alcaldesa** le responde que dicho aumento ya estaba previsto en el presupuesto, y que por tanto se dedicará a dar cobertura al conjunto de partidas aprobadas en el mismo.

- El **Sr. Hinojosa García** pregunta si está previsto que se vuelva a producir una inspección por la Dirección General del Catastro. La **Sra. Alcaldesa** responde diciendo que recientemente ha mantenido una reunión con la Directora de la Gerencia Territorial del Catastro en Ciudad Real y está previsto que en 2018 el Estado siga inspeccionando desde el aire las nuevas construcciones que no sean debidamente comunicadas en tiempo y forma.

- El **Sr. Tabas Arias** pregunta, al igual que ya se ha reiterado por otros grupos municipales, por las actas que hay pendientes de varias comisiones informativas del año 2015, antes de la llegada del Secretario actual.

La **Sra. Alcaldesa** le responde que reiterará a la Secretaria que ejerció tales funciones de forma accidental a que redacte tales documentos lo antes posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la Sesión, a las diecinueve horas y veintidós minutos del día de su comienzo; extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de todo lo cual yo, como Secretario General, doy fe.

La Alcaldesa,

El Secretario General,

Jacinta Monroy Torrico

Juan Alfredo Guzmán Mansilla